Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 04 de abril del 2016

RESOLUCIÓN Nº 102/2016

POR LA CUAL SE LE ADJUDICA A LA FIRMA VENTSERV S.R.L. EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCAL" COMO RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2016 CON ID: 303.401, LLEVADA ADELANTE POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE.

VISTO:

El informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, de recomendación de adjudicación del proceso de Contratación Directa N° 06/2016, llevado adelante por la mencionada UOC, para el servicio de "Mantenimiento y Reparación de Edificio y Local";

CONSIDERANDO:

Que la oferta presentada, ha sido evaluadas con criterios técnicos y económicos, para una mejor adjudicación conforme a las disponibilidad presupuestaria de la FP-UNE, y que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y demás disposiciones legales concordantes;

Que el Art. 71 del Reglamento Interno de la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, aprobado por Resolución N° 38/04, establece en su parte pertinente que "*Las Contrataciones Directas serán adjudicadas por acto administrativo dictado por la Máxima Autoridad, previa recomendación del responsable de la Unidad Operativa de Contratación o del Comité de Evaluación, en su caso, quienes tendrán a su cargo la evaluación de las ofertas*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE
RESUELVE

Artículo 1°. **Aprobar** la adjudicación por un monto total de **Gs. 108.150.000.-** (guaraníes ciento ocho millones ciento cincuenta mil) en el presente procedimiento de adjudicación e imputar el pago al rubro 240 con fuente de financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

Artículo 2°. **Adjudicar** a la firma a la firma **VENTSERV S.R.L.** con **RUC: 80077381-0,** con un monto mínimo de **Gs. 54.075.000.-** (guaraníes cincuenta y cuatro millones setenta y cinco mil), y un monto máximo de **Gs. 108.150.000.-** (guaraníes ciento ocho millones ciento cincuenta mil) con fuente de financiación 10 (Recursos del Tesoro), como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2016, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Artículo 3°. **Informar** y proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas.

Artículo 4°. **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
Decano